

Santa Elena, Flores, Petén, 30 de Septiembre del 2014.
Informe No. 09-2014.

Doctora:
Rosa María Chan
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimada Doctora Chan

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 240-2014**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial **Número 28-2014**, correspondiente al mes de Septiembre del año dos mil catorce y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie "A" y correlativo 0127.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. *Se realiza informe circunstanciado al Director General del Patrimonio Cultural y Natural, en el cual se informa de la situación actual del sitio arqueológico "Colonia Itzá", ubicado en el municipio de San Benito, departamento de Petén;*
2. *Se revisan normas internas de control de velocidad que regiran dentro del Parque Nacional Tikal, y que deberán ser cumplidas por pilotos que conducen vehículos particulares y oficiales de la Institución;*
3. *Se realiza memorial y se presenta a la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones, con sede en el municipio de Poptun, Petén; en el cual se evacua audiencia de debate para el veinticinco de agosto del presente año, a las diez horas en punto, en el caso de Cruz Obed Cunil Obando, Inspector Regional de Dolores, Petén;*
4. *Se continua con la revisión del manual de vigilancia del Parque Nacional Tikal, para actualizar las funciones de los Guarda recursos que debe cumplir en cada uno de los puestos de trabajo;*
5. *Se notifica al Técnico Benito Burgos, Arqueólogo de Tikal, la petición de la Procuraduría General de la Nación, de solicitar informe de peritaje de la causa donde hay persona ligada a proceso por el delito de depredación al Patrimonio Cultural y Natural de la Nación, para luego solicitar daños y perjuicios, ante el Órgano competente;*

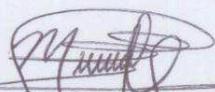
6. *Se sostiene reunión con el Licenciado Rubén, representante de la Procuraduría General de la Nación en Petén, para establecer los procedimientos administrativos de trabajadores del Parque Nacional Tikal;*
7. *Se realiza y se presenta memorial a la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural del Ministerio Público, de San Benito, Petén, en el cual se evacua requerimiento de solicitud, dentro del expediente MP270-2013-4969, del caso de Talent Ingeniería Instalaciones y Servicios S.L.;*
8. *Se realiza proyecto de procedimiento para solicitar permisos por motivos de salud u otra razón, del personal del Parque Nacional Tikal;*
9. *Se da seguimiento ante la Fiscalía de Delitos Contra el patrimonio Cultural del Ministerio Público de San Benito, Petén, a la denuncia penal, planteada por los supuestos delitos de depredación al Patrimonio Cultural y Natural, Modificación Ilícita del Patrimonio Cultural, en contra de la Empresa ARQUINCO;*
10. *Se realiza Oficio dirigido al Doctor Melvin Vásquez, Director del Hospital Nacional de San Benito, Petén; donde se solicita Informe Médico, de la Atención en Salud que se le brindo al señor Walter Madrid Recinos, Vigilante del Parque Nacional Tikal;*
11. *Se realiza proyecto de Acta Administrativa a la Administración, del caso del vigilante del Parque Nacional Tikal, por abandono de labores, para luego remitirse a la Delegación de Recursos Humanos de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural;*
12. *Se realiza proyecto de informe a la Administración, del caso del vigilante del Parque Nacional Tikal, por abandono de labores, para luego remitirse a la Delegación de Recursos Humanos de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural;*

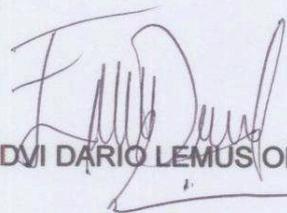
RESULTADOS OBTENIDOS:

1. *Producto de la revisión de normas internas de control de velocidad, se retoman la velocidad que deben cumplir los pilotos que conducen vehículos particulares y oficiales dentro del Parque Nacional Tikal;*
2. *Con la presentación del memorial a la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones, con sede en el municipio de Poptun, Petén; se sustituye los alegatos por escrito en el debate para el veinticinco de agosto del presente año, a las diez horas en punto, en el caso de Cruz Obed Cunil Obando, Inspector Regional de Dolores, Petén;*

3. Con la notificación realizada al Técnico Benito Burgos, Arqueólogo de Tikal, de la petición de la Procuraduría General de la Nación, de solicitar informe de peritaje de la causa donde hay persona ligada a proceso; se obtiene el dictamen respectivo para solicitar daños y perjuicios, ante el Órgano competente;
4. Con el memorial presentado a la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural del Ministerio Público, de San Benito, Petén, se resuelve la postura de Asesoría Jurídica del expediente MP270-2013-4969, en el caso de Talent Ingeniería Instalaciones y Servicios S.L.;
5. Resultado del Oficio dirigido al Doctor Melvin Vásquez, Director del Hospital Nacional de San Benito, Petén; se obtiene la respuesta donde hace constar lo solicitado, con respecto al caso del señor Walter Madrid Recinos, Vigilante del Parque Nacional Tikal;

Vo.Bo.


Marco Aulio Castañeda Pinedo
SUB-ADMINISTRADOR
Parque Nacional Tikal
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural


EDVI DARIO LEMUS ORTEGA